



ORD. /Nº 9419 /

A Resolución Exenta Nº 4228 del 2017 de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones.

MAT. Cierre de Cuota Primer periodo Jurel año 2018

REGION DE LOS RÍOS, 19 ABR 2018

AVISO CIERRE CUOTA

**DE : DIRECTOR REGIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGIÓN DE LOS RÍOS (S)**

A : SEGÚN DISTRIBUCION

Por Res. Ex Nº 4228 del 14 de Diciembre de 2017, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones, se estableció una cuota de captura del recurso Jurel de 621 toneladas para ser extraída desde enero a septiembre del presente año por la flota pesquera artesanal en el área marítima de la Región de Los Ríos.

En conformidad al volumen desembarcado, se ha completado la cuota antes indicada.

Por lo anterior, el sector artesanal deberá suspender las actividades extractivas en el área antes indicada respecto al recurso Jurel, a partir de las 08:00 horas del día viernes 20 de abril del presente año, estableciendo como plazo máximo de recalada las 16:00 hrs del día viernes 20 de abril de 2018.

Sin otro particular, le saluda.


CHRISTIAN HINRICHSEN FIGUEROA
DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA
REGION DE LOS RÍOS (S)



CHF/RCV/rcv
DISTRIBUCIÓN

- Flota artesanal Región de Los Ríos
- Dpto. FIP
- Archivo.